

Guía para la tramitación de la Autorización y Comunicación de Proyectos con Animales utilizados en Experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia

Los procedimientos de experimentación animal se llevarán a cabo en centros usuarios autorizados, salvo autorización del órgano competente. Se seguirán los principios de reemplazo, reducción y refinamiento y cumplirán con lo establecido en la normativa. Asimismo, es **IMPRESINDIBLE** contar con la **AUTORIZACIÓN de la a Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM)** tramitada a través de la Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias. Aunque los proyectos deberán ser previamente informados favorablemente por Comité Ético de Experimentación Animal (CEEA) y evaluados por el Órgano habilitado, en ningún caso disponer del informe favorable del CEEA permite iniciar los procedimientos.

La tramitación de la correspondiente autorización de la CARM se realiza a través de la Sede Electrónica de la CARM mediante el procedimiento denominado “Autorización y Comunicación de Proyectos con Animales utilizados en Experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia (código 2306)”, debiendo presentar los siguientes documentos

1. Solicitud del proyecto.
2. Informe favorable del CEEA.
3. Informe-OH del Órgano Habilitado.
4. Documento de conformidad del Informe-OH, firmado por el/la Investigador/a Principal.
5. [Resumen No Técnico](#). En la página web del CEEA puede consultar la “Guía para la elaboración del RNT”.
6. [Modelo de Instancia a la Comunidad Autónoma](#), firmado por el/la Investigador/a Principal y persona responsable del Vicerrectorado de Investigación.



¿Cómo se envía la documentación a la Sede Electrónica de la CARM?

1. Acceda al siguiente [enlace](#) y seleccione “Solicitar Electrónicamente”.

The screenshot shows the 'Sede Electrónica' interface. At the top, there is a navigation bar with 'INFORMACIÓN GENERAL', 'MI CARPETA CIUDADANA', 'REALIZAR UN TRÁMITE', and 'ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA'. Below this, a yellow banner contains an 'Aviso' regarding browser updates. The main content area is titled 'Autorización y Comunicación de Proyectos con Animales utilizados en Experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia (código 2306) (SIA 1931734)'. Under the 'INICIAR TRÁMITES' section, 'Solicitar Electrónicamente' is highlighted with a red circle. Below this, there are tabs for 'Información Básica', 'Requisitos', 'Documentación', 'Presentación Solicitudes', 'Tasas', and 'Resolución, Recursos y Normativa'. The 'Información Básica' section is expanded, showing the 'Objeto' (Conceder autorización para Proyectos con Animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia) and 'Destinatario' (Ciudadanía).

2. Nos redirige a la siguiente página, donde se debe seleccionar “Presentación de solicitud de inicio”.

The screenshot shows the 'DÓNDE Y CÓMO TRANSMITIR' section. It features a sub-section for 'Solicitar Electrónicamente' with a red box around the 'Presentación de solicitud de inicio' link. Below this, there are instructions and other links like 'Escritura de cumplimiento al requerimiento de subvención/registro', 'Solicitud de desdoblamiento (artículo 140)', and 'Escritura de renuncia (artículo 141)'. There is also a section for 'Solicitar Presencialmente' with a link to 'Solicitud Autorización Proyectos'.



Saldrá el siguiente cuadro de texto, y se deberá seleccionar “Continuar el trámite”

Información Adicional para Trámites

1. Para presentar solicitudes electrónicas, los interesados han de disponer de alguno de los sistemas de firma electrónica, C@ve, certificado digital o DNI electrónico.
 Elija el método de identificación descritos. Dependiendo del método seleccionado podrá acceder a todo o solo a algunos de los Servicios electrónicos de las Administraciones Públicas. Consulte como obtener algunos de estos sistemas de identificación en "Registro en el sistema de identificación y firma C@ve (código 2520) [2]".

- C@ve ocasional (C@ve PIN o C@ve permanente).
- Certificado digital admitido o DNI electrónico [2] (solo para los expedidos con fecha anterior a abril de 2015), para este certificado necesita instalación de Autofirma [2]. De no disponer de ninguno de los métodos:

2. Antes de cumplimentar el formulario, revise la información del procedimiento sobre el que desea presentar su solicitud en Registro y Guía de procedimientos y servicios [2].

- Rellene el formulario.
- Adjunte los documentos, si lo exige el procedimiento. El tamaño máximo de cada archivo no puede superar los 5 MB y el total de los archivos 20 MB. Si supera esta capacidad debe de utilizar el formulario de trámites administrativos para expedientes ya iniciados.
- Firme y envíe la solicitud.

3. Una vez registrada, el sistema le devolverá un recibo en formato PDF, firmado electrónicamente, con el número, fecha y hora de registro y un código de verificación.
 Recuerde que siempre podrá consultar y obtener una copia de su solicitud presentada desde "Consulta de solicitudes y trámites realizados [2]" de esta Sede Electrónica.
 Este servicio está operativo las 24 horas del día, durante todos los días del año, exceptuando las interrupciones que sean necesarias por razones técnicas.
 En caso de indisponibilidad de esta Sede Electrónica, el último día de plazo de presentación de una solicitud, puede presentar la misma en el Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/>, indicando en el asunto el código de procedimiento administrativo de la solicitud y seleccionando como organismo destinatario el centro directivo de la CARM que gestiona dicho procedimiento (artículo 16.4.4) de la ley 39/2015).

No quiere a mostrar este mensaje

[Continuar al trámite](#)

3. Introducir los datos personales, y rellenar las casillas de “Expone” y “Solicita”.

Procedimiento: *
 2204- Autorización y Comersación de Proyectos con Animales Utilizados en Experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia

Departamento al que va dirigido (DRG): *
 A14023003- DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA

Datos Interesado

N.I.F.: * Nombre / Razón social: *

Primer apellido: * Segundo Apellido: *

Expone

Solicita

[CONTINUAR](#)

Expone:
 “Como responsable del proyecto con título **XX** sometido a informe del CEEA-Órgano Habilitado y que ha resultado ser FAVORABLE”

Solicita:
 “Autorización para llevar a cabo dicho proyecto”

Una vez cumplimentada dichas pestañas, debe seleccionar “continuar” y posteriormente “si”.

Presentar x

Los datos no se podrán editar a partir de este momento. ¿Desea continuar?



4. A continuación, deberá indicar que realiza la presentación como interesado.

5. Indique que quiere ser notificados electrónicamente y rellene los campos "Email" y "Teléfono móvil".



6. Por último, se debe adjuntar toda la documentación anteriormente citada (Solicitud aprobada por el CEEA, Informe favorable del CEEA, Informe del OH, Documento de Conformidad, Resumen No Técnico, e Instancia firmada).

Documentos adjuntos a la presentación

Anexos a aportar en la presentación

Informe de evaluación
 Solicitud de Evaluación ante un Órgano Habilitado (En caso de no tener todavía el resultado de la Evaluación) o Resultado de la Evaluación por el Órgano Habilitado y conformidad con los posibles cambios introducidos por la misma. **ADJUNTAR**

Memoria *
 Propuesta del Proyecto, con al menos la información del Anexo X del RD 53/2013, y Resumen no técnico del Proyecto (para Proyectos Tipo II y Tipo III) (en castellano y sin datos personales). **ADJUNTAR**

Informe *
 Informe del Comité Ético del establecimiento usuario. **ADJUNTAR**

Informe *
 Solicitud de Evaluación ante un Órgano Habilitado (En caso de no tener todavía el resultado de la Evaluación) o Resultado de la Evaluación por el Órgano Habilitado y conformidad con los posibles cambios introducidos por la misma. **ADJUNTAR**

Otros documentos que desea adjuntar a la presentación

Otro anexo
 Puedes añadir anexos adicionales aportados por el interesado. **ADJUNTAR**

Otro anexo
 Puedes añadir anexos adicionales aportados por el interesado. **ADJUNTAR**

Otro anexo
 Puedes añadir anexos adicionales aportados por el interesado. **ADJUNTAR**

En caso necesario puede añadir más otros documentos que desea adjuntar a la presentación (hasta un máximo total de 10).

Una vez disponga de autorización de la CARM para la realización del proyecto deberá enviar el documento acreditativo al CEEA (comision.etica.investigacion@um.es).

Si en el marco del proyecto autorizado va a hacer uso de las instalaciones del animalario del CEIB y/o de Espinardo, una vez comunique al CEEA el código de autorización de la CARM se le dará de alta en GSAI para que pueda realizar el pedido de animales que tenga autorizado emplear en el marco de dicho proyecto.

Recordamos que cualquier modificación y/o prórroga respecto a lo autorizado debe ser autorizada previamente por la CARM previa [solicitud al CEEA](#).

